



A0225 (A0223 A0224 A0226)

## 04/06/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

### **RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR MERCE RIVADULLA, DIPUTADA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA**

Congreso de los Diputados, 04-06-97

Sra. Rivadulla.- Señor Presidente, la libre circulación de bienes y personas entre los países miembros de la Comunidad es uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la política comunitaria; sin embargo, desde hace varios años y por estas mismas fechas, los productos agrícolas españoles son objeto de salvajes agresiones por parte de agricultores franceses, cuyo objetivo no es tanto la destrucción física de los mismos como el de hacerse por la fuerza con la cuota de mercado que los exportadores españoles se han ganado.

El testimonio de un camionero español amenazado de muerte mediante el macabro juego de la "ruleta rusa" nos da una idea exacta de la gravedad de unos hechos realizados gracias a la connivencia o, en el mejor de los casos, de la pasividad de las autoridades francesas y, a nuestro juicio, gracias a la política errática de su Gobierno.

Pero lo realmente preocupante de esta situación, lo que más ha indignado a la opinión pública, y en especial a los agricultores y transportistas, es la falta de medios de que dispone la Comisión para sancionar la conducta de los Estados miembros que no garantizan dicho derecho. El procedimiento lento, lentísimo, del recurso al Tribunal de Justicia, del que todavía esperamos una sentencia sobre los hechos acaecidos hace tres años, nos da una idea de su inoperancia.

Es por eso, señor Aznar, que, a pesar de que hace muy pocos minutos me acaban de entregar una propuesta que el Ministro Matutes ha hecho a la Comisión de Exteriores, le pregunto, para que usted responda formalmente en esta Cámara, cuál va a ser su posición en el Consejo de Amsterdam en relación con este asunto.

Presidente.- Señora Diputada, como desgraciadamente ha ocurrido en otros años, no es éste un problema nuevo, lo sabe bien Su Señoría, y, naturalmente, yo comparto plenamente su preocupación. No creo que haya ningún ciudadano español que no pueda compartir la preocupación que todos podemos sentir al ver, evidentemente, cómo se producen actos de violencia vandálicos absolutamente inaceptables contra nuestros transportistas de distintas mercancías en el ámbito europeo.

Yo le quiero decir que lo que espero es que Su Señoría no responsabilice también al Gobierno de esos problemas porque, realmente, me parecería un poco excesivo.

El Gobierno ha planteado una propuesta en la Conferencia Intergubernamental en virtud de la cual, cuando un Estado miembro incumpla las normas relativas a la garantía de circulación propia del mercado interior, la Comisión pueda aprobar una decisión que

establezca una sanción económica o una multa coercitiva a ese Estado miembro. Naturalmente, ésta es una acción de la Comisión, que debe ser impulsada; que debe ser, de alguna manera, garantizada jurídicamente, evitando cualquier laguna, como ahora existe en la legislación comunitaria.

Sra. Rivadulla.- Lo cierto es que la propuesta española lo que hace es adherirse y enmendar la propuesta italiana. Quiero decirle, señor Presidente, que Italia está mínimamente afectada en sus exportaciones vitivinícolas. Es un país que ha sufrido poco; nosotros hemos sufrido mucho. Y ha sido el Gobierno italiano el que, en el ámbito de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, ha hecho esta propuesta.

Ustedes se han dedicado a entorpecer, señor Presidente; a introducir matices sobre si las sanciones deberían ir solamente para aquellos casos en que los artículos fueran percederos. Creo que ustedes han perdido el tiempo. En vez de buscar apoyos para esta propuesta, lo único que han hecho es introducir unos matices absolutamente innecesarios y que entorpecerán la negociación en el ámbito de la Conferencia Intergubernamental.

Presidente.- Señora Diputada, yo quiero decir que no comparto su opinión, porque el establecer sanciones o no establecerlas no es una cuestión de matiz; es una cuestión muy importante, es una cuestión fundamental. Naturalmente, lo que ha hecho la propuesta española es fortalecer una propuesta italiana que nos parecía a nosotros limitada, para lo que las dificultades y, en este momento, las lagunas que hay en la legislación comunitaria respecto al libre tránsito de mercancías pueden ser cubiertas a los efectos que nos interesan, lo cual no empece el que, naturalmente, si se quieren hacer reclamaciones judiciales por vía individual, se puedan hacer; evidentemente, con un procedimiento de retraso.

Lo que nos interesa, sobre todo, que es que se sancione la violencia que dificulta el tránsito de mercancías y la libre circulación en el ámbito del mercado interior, creo que está suficientemente salvaguardado con esta propuesta.